



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
SEPTIEMBRE 06 DE 2017.

DIP. FANNY ELIZABETH DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy turnó a la Comisión de Artesanías, que dignamente preside la siguiente Iniciativa de “**Ley de Desarrollo y Protección a la Actividad Artesanal del Estado de Chiapas**”.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

II. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. FANNY ELIZABETH DE LA CRUZ HERNANDEZ  
**RECIBIDO**  
06 SEP 2017  
HORA:   
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
DISTRITO XXII, SAN JUAN CHAMULA.